



**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

### **OBJETO**

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente de manera inmediata, programas de fomento a la lectura de investigación, que incentive el pensamiento lógico y el raciocinio, en las escuelas públicas del Estado, para mejorar el nivel y calidad educativa en el Estado, en favor de un Tamaulipas más competitivo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las últimas semanas se presentó un intenso debate a nivel nacional sobre una eventual modificación en el calendario escolar, misma que implicaba una reducción a los días de clase que asistirían los alumnos al año, un número bajo de días a nivel comparativo internacional.



Hubo razones a favor y en contra de la propuesta, tomando en cuenta diversos factores logísticos y económicos, sin embargo a partir de lo anterior tomaron renovada relevancia las opiniones expertas del medio académico, quienes advirtieron sobre los desafíos que enfrenta la calidad del aprendizaje que tienen los alumnos.

Y es que derivado del comercio mundial, donde los bienes y servicios son producidos y vendidos desde cualquier lugar del mundo, y ahora los desafíos que representa en el mercado laboral, la incorporación de la inteligencia artificial en los procesos industriales, y de servicio, resulta cada vez más necesario, hacer un alto, evaluar la calidad educativa actual, y sobre todo realizar acciones urgentes para fomentar un mayor nivel de aprendizaje y sobretodo gusto por la investigación y la innovación, como los elementos del desarrollo competitivo en la sociedad del conocimiento.

Nuestro marco legal, en sus artículo 35, 36, 56 y 103 de la Ley de Educación ya contemplan como parte de las facultades y deberes de las instancias educativas la promoción de la investigación en los alumnos.

Sin embargo en la práctica cotidiana educativa, en muchas ocasiones muchas de las tareas y actividades en el aula y fuera de ella, terminan siendo realizadas por la inteligencia artificial, de tal manera que los alumnos no generan el aprendizaje que representa la planeación metodológica de la investigación, la búsqueda en libros en bibliotecas públicas y en la familia, o revistas especializadas, ni mucho menos las enseñanzas derivadas del proceso de escribir los hallazgos.



En la prueba de PISA, del Programa para la Evaluación Internacional de la Educación PISA; aplicada a 81 países del mundo, y organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con datos del 2022, arrojan datos nada alentadores, un retroceso respecto a las cifras de 2018.

En el componente de la lectura, la comprensión lectora de niños de 15 años; México obtuvo un promedio de 415 puntos, por debajo del promedio de la OCDE en lectura por 476 puntos, cifra que lo sitúa en el lugar 48 de los 81 países.

Asimismo se reporta que en México en promedio, se carece de la capacidad de comprender textos extensos, manejar conceptos abstractos, o contrarios a la intuición, establecer distinciones entre hechos y opiniones con base en ideas implícitas, relacionadas con el contenido o la fuente de información, solo el 53% de los estudiantes tiene un nivel superior al nivel 2; y sólo el 1% superó el nivel 5; cuando el promedio en lectura en la OCDE es nivel 7.

Incluso respecto a estudios nacionales como el del Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI; el promedio de lectura para 2024, fue de 3.2 libros, un nivel muy inferior al alcanzado por Estados Unidos con 12 libros al año o Francia con 17.



Es importante tener en cuenta que nuestra capacidad intelectual, va relacionada directamente con el tamaño de nuestro lenguaje, el número de palabras que conocemos, así como la capacidad de expresión oral y escrita que lograremos desarrollar, lo cual se vincula directamente con el ejercicio mental que representa el desempeño de tareas de investigación que se generan en el entorno escolar, situación que incluso podrá terminar mermando con el tiempo hasta el coeficiente intelectual.

En virtud de lo cual, considerando los diversos retos anteriormente planteados, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente de manera inmediata, programas de fomento a la lectura de investigación que incentive el pensamiento lógico y el raciocinio, en las escuelas públicas del Estado, para mejorar el nivel y calidad educativa en el Estado, en favor de un Tamaulipas más competitivo.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de junio de 2026.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Hoja de firmas de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** en materia de promoción de la investigación y la **lectura**. Firmada el 10 de junio de 2026. Presentado por el Dip. Gerardo Peña Flores.